



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13241-2024-UNJBG Tacna, 30 de mayo de 2024

### VISTO:

El Oficio N° 1023-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 4839-2024-REDO y N° 2338-2024-SEGE, Oficios N° 01327 y 01858-2024-OPEP/UNJBG, Informes N° 01345 y 1820-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3744, Oficio N° 01042; 01204 y 01355-2024-URH/DIGA-UNJBG, Informe N° 0515; 0695-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficio N° 0420 y 0597-2024-FACS, Oficio N° 782-2024-UAB/DIGA-UNJBG, Informe N° 41-2024-SEGUNDA ESPECIALIDAD ENFERMERÍA-FACS, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de docentes de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 18651-2022-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2023 de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, considerando los nueve (09) Programas; modificada con Resolución de Consejo Universitario N° 20180-2023-UNJBG;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se sirva autorizar a quien corresponda, el pago a favor de los profesionales que prestaron servicios en la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en el presente año;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 1820-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Anexo 01 y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3744 para continuación de trámite;

Que, el Director General de Administración, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la documentación pertinente para el trámite respectivo;

Que, en virtud de lo expuesto mediante Proveído N° 4839-2024-REDO, la Autoridad dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los fines administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° Inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de los docentes que prestaron servicios en la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería; debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 y a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3744 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL



ANEXO 01

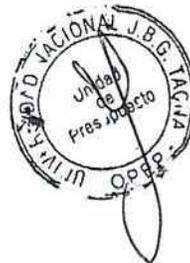
(INFORME Nº 1820-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

CENTRO DE COSTO	:	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA
META	:	0195
FTE. FTO. Y RUBRO	:	2 - 09 - R.D.R. SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA
CLASIFICADOR DE GASTO	:	2 . 1 . 1 5 . 2 99 Otras Retribuciones y Complementos
FINALIDAD	:	Asignación presupuestal para personal docente CON vinculo laboral por servicios de Docente de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería

ACTIVIDAD POI	NOMBRES Y APELLIDOS	RETRIBUC. TOTAL S/.	PERIODO	ASIGNATURA	Nº CCP SIAF
C0321 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Dra. SILVIA CRISTINA QUISPE PRIETO	2,700.00	ENERO 2024	Investigación en Enfermería I	3744
C0317 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	Dra. CARLA PATRICIA MILAGROS MORI FUENTES	2,700.00	ENERO 2024	Enfermería Especializada I - Anesteología - Urpa	
C0317 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	Dra. MARÍA PORRAS ROQUE	2,700.00	ENERO 2024	Investigación en Enfermería I	
C0321 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES					
C0315 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Dra. MARÍA DALILA SALAS DE CORNEJO	2,700.00	ENERO 2024	Investigación en Enfermería I	
C0316 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD ADMINISTRACION Y GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD					
C0320 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CUIDADO EN ENFERMERO EN NEONATOLOGIA	Dra. ELVA MALDONADO DE ZEGARRA	2,700.00	FEBRERO 2024	Investigación en Enfermería I	
C0317 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO					
<b>TOTAL S/</b>		<b>13,500.00</b>			

Nota: Asignación económica que se sujeta al Informe y/o conformidad de servicios correspondientes. Según el OFICIO N°01355-2024-URH/DIGA-UNJBG, donde la URH determinó que el servicio se brindó sin generar IMCOMPATIBILIDAD horaria por razón del servicio prestado.



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000003744**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : MAYO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 21/05/2024  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : C0315, C0316, C0317, C0320, C0321, 109,05,12,13,02 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA PERSONAL DOCENTE CON VÍNCULO LABORAL POR SERVICIOS DE DOCENTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

FECHA APROBACION : 21/05/2024  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
 N° DE DOCUMENTO OF N01355-2024-URH/D

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	13,500.00
0195 ENSEÑANZA EN ENFERMERIA	13,500.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,500.00
5 GASTOS CORRIENTES	13,500.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,500.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	13,500.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	13,500.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	13,500.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	13,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,500.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>13,500.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>13,500.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MSc. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO  
 JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma